



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 24 DE ENERO DE 2018**

**ACUERDO**

**“3º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL, PARCELA R-1 DEL SECTOR 3 DEL PLAN PARCIAL DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, DESTINADO A MATADERO, ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL MISMO.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

**OBJETO:** Arrendamiento del inmueble de titularidad municipal parcela R-1 del Sector 3 del Plan Parcial Equipamiento Especial del Polígono Industrial de Santa María de Benquerencia, destinado a Matadero, así como las edificaciones incluidas en el mismo.

**UNIDAD GESTORA:** Patrimonio, Contratación y Estadística.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 27 de septiembre de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Concurso.

**TIPO DE LICITACION:** Canon anual de 38.000 euros/año + IVA.

**DURACIÓN:** Tres (3) años.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP:** 16 de octubre de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 31 de octubre de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 21 de diciembre de 2017, de requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el día 11 del mes de enero en curso trata el presente asunto bajo el punto 2 de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

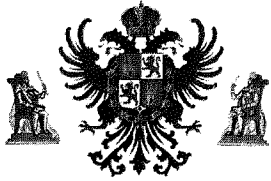
A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Patrimonio y Contratación formula propuesta económica en fase “D”, a favor de “MATAJO, S.L.”. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 45.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Adjudicar el contrato relativo a **“ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL, PARCELA R-1 DEL SECTOR 3 DEL PLAN PARCIAL EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, DESTINADO A MATADERO, ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL MISMO”**, a favor de la oferta presentada por “MATAJO, S.L.” dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

• **Importe de adjudicación:**

- Importe neto: 38.000,00.- euros/año.
- IVA (21%): 7.980,00.- euros/año.
- Total: 45.980,00.- euros/año



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- **Duración del contrato:** TRES (3) AÑOS, desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:**
  1. De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, en la que se detallan las mejoras y mantenimiento del edificio e instalaciones.
  2. Mantenimiento y adaptación de la depuradora para mejorar la calidad de los vertidos residuales de conformidad con la legislación vigente, así como la regularización de la concesión de aguas subterráneas.
  3. Cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de los cerramientos de parcelas sitas en el Polígono Industrial de Santa María de Benquerencia.
  4. Repercusión de las tasas de saneamiento y depuración municipales a todos los caudales vertidos, sea cual sea el origen del agua utilizada, mediante la disposición de los mecanismos técnicos y administrativos que se precisen, y con conocimiento de la empresa concesionaria del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento.
  5. No se reconoce derecho a indemnización por las inversiones realizadas durante la vigencia del contrato.”

CERTIFICO Y PASE,  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

